

JORNADA ESPAÑOLA OFENSIVA

Por LUIS APOSTUA

Las fuerzas de la Guardia civil sostuvieron un tiroteo en zona limítrofe con Francia, a causa del cual se registró un muerto. Por su parte, la Policía de Bilbao ha hecho balance de veinte días de actividad investigadora con el resultado de haber conseguido la detención de sesenta presuntos miembros de la ETA. Siete de los detenidos pasan a jurisdicción militar por sospechas de dedicación al terrorismo y el resto — reputados como enlaces o propagandistas de la organización — pasan al Tribunal de Orden Público.

El Ayuntamiento de Alicante, la bellísima y acogedora ciudad mediterránea, pasa sus "días negros". En primer lugar, el gobernador civil de la provincia, echando mano por primera vez en treinta años de facultades, ha suspendido un acuerdo municipal por el que se rescindía un contrato de limpieza pública. Y para completar el cuadro, el Juzgado de Primera Instancia ha condenado a la grúa (también famoso personaje municipal) a pagar algo más de trece mil duros de indemnización y daños por daños causados a un autobús.

El profesor Bidagor, en los coloquios del Valle de los Caídos, ha dicho que consideraba la gran ciudad como algo monstruoso, que a toda costa debe ser evitado. Es una idea peligrosa y que puede obedecer a una cierta incapacidad para percibir los signos de los tiempos.

Estos, con toda evidencia, despueblan los campos; es una realidad irreversible, independiente de que guste o no. Ahora, al campo sólo vuelve el hombre acomodado en la ciudad que puede permitirse ese lujo de tener una residencia secundaria.

La Junta del Colegio de Abogados de Barcelona, sin merced del respeto debido a los jueces, reivindica el derecho de los letrados a recibir en sus despachos a sus clientes, sin necesidad de autorizaciones previas y sin limitación de número de asistentes.

Este es un problema últimamente planteado con agudeza que también en Madrid ha creado fricciones. Del mundo de los abogados madrileños se habla de tres candidaturas principales para la contienda de diciembre; las encabezan los señores Fanjul, Fernández Montes y Pedrol Rius, citados por orden alfabético.

Equivalentes para la Educación General Básica

SE REGULAN LAS ENSEÑANZAS PARA ADULTOS

PODRAN INICIARLAS LOS QUE HAYAN CUMPLIDO 14 AÑOS

MADRID, 20.—Las enseñanzas para adultos equivalentes a la educación general básica se regula por una orden del Ministerio de Educación y Ciencia que hoy publica el "Boletín Oficial del Estado".

"Se intenta con esta disposición —dice el preámbulo— facilitar el acceso, en su día, al bachillerato unificado y polivalente, mediante unas enseñanzas que equivalen a la educación general básica, o permitir de modo inmediato la incorporación a los estudios de bachillerato por los planes aún vigentes, a todos los que no hayan tenido las oportunidades normales de realizarlos."

Estas enseñanzas podrán ser impartidas en los centros de educación permanente que se creen con este fin, y previa autorización, en los actuales centros de enseñanza media, de educación general básica, de formación profesional, de educación a distancia y en los centros no estatales autorizados y reconocidos, de estos niveles y grados.

Podrán iniciar esta enseñanza quienes tengan cumplidos catorce años al matricularse en las mismas. El título de graduado escolar permitirá el acceso al bachillerato unificado y polivalente y al primer grado de formación profesional.—Logos.

rante un mínimo de cinco años académicos completos, pudiendo ser completado dicho tiempo con los prestados en funciones de otros cuerpos de igual o superior nivel. La prestación de servicios podrá ser continúa o discontinua y en cualquier caso anterior a la fecha de entrada en vigor de la ley 14-1970, de 4 de agosto, reputándose como tiempo de prestación de servicios el período comprendido entre la fecha del comienzo de la actividad docente y la del cese de la misma, incluidas las vacaciones comprendidas dentro de ese período. Si se hubieran prestado servicios durante la totalidad del curso lectivo, se computará también el tiempo correspondiente a las vacaciones estivales, aunque el cese se hubiera producido inmediatamente antes de ellas.

La efectiva prestación de ser-

vicios se acreditará mediante la presentación de documentos fehacientes y auténticos, y en su defecto, por cualquier medio de prueba admitido en derecho.—Logos.

NOTA DEL COLEGIO DE FILOSOFIA Y LETRAS

BARCELONA, 20.—El Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias del distrito de Cataluña y Baleares ha hecho pública la siguiente nota:

"En repetidas ocasiones la Junta de gobierno de este Colegio profesional se ha dirigido a la opinión pública para exponer la delicada y compleja situación por la que atraviesan los enseñantes, en especial desde la entrada en vigor de la actual Ley General de Educación; a pesar de ello, dicha situación se ha agravado en muchos aspectos.

Por un lado, el paro de los licenciados, cuya única salida masiva es la enseñanza hasta ahora llamada media, ha incrementado notablemente, mientras que, por otro lado, se ha limitado el número de cursos en los que es necesario el título de licenciado para ejercer la docencia y se han incrementado los controles extraacadémicos, tales como la exigencia del "certificado de buena conducta".

Ante todo ello, esta Junta de gobierno desea poner en conocimiento de la opinión pública la grave situación creada, base y origen de cualquier posible conflicto, y ofrece a todos los licenciados afectados la posibilidad de estudiar, dentro del limitado marco colegial, y legal, todas las medidas que, de forma democrática, se estimen procedentes.

Finalmente, esta Junta de gobierno desea poner de manifiesto que en repetidas ocasiones ha elevado a la superioridad peticiones concretas con el fin de intentar resolver los problemas que con frecuencia se plantean a los enseñantes, peticiones que podrían ayudar a solventar las tensiones actuales, mediante la creación de un cuerpo único de enseñantes y que asimismo ha señalado con frecuencia la necesidad de una escolarización total y absoluta, con un tope máximo, real y efectivo, de alumnos por clase. Es obvio añadir que, de llevar a cabo dicha escolarización, el actual estado de paro o subempleo de los enseñantes desaparecería prácticamente casi en su totalidad y la enseñanza impartida ganaría en calidad.—Logos.

ESPAÑA BREVE

TOMA DE POSESION DE LOS NUEVOS GOBERNADORES

MADRID, 20.—Los once nuevos gobernadores civiles recientemente nombrados en el Consejo de ministros de San Sebastián, tomarán posesión de sus cargos, así como de los provinciales de sus respectivas provincias, en un acto que se celebrará el próximo lunes, a la una de la tarde, en el palacio del Consejo Nacional del Movimiento.

PROCURADORES ESPAÑOLES A LA CONFERENCIA INTER. PARLAMENTARIA

MADRID, 20.—Con destino a Roma ha salido un grupo de procuradores en Cortes españoles pertenecientes a la Unión Interparlamentaria. La expedición está compuesta por el señor Herrero Teledor, don Dionisio Martín, don Tomás Romojero, don Gregorio Marañón y don Bernardo López Maleno. Dichos procuradores asistirán a la sesión inaugural de la Conferencia General de la Unión Interparlamentaria, que se celebrará del 21 al 29 en la capital italiana.

ESTADO DEL DUEÑO CURRO ROMERO

MADRID, 20.—Continúa evolucionando favorablemente al estado del dueño Curro Romero, hospitalizado en el Sanatorio de Toreros de Madrid, según han informado a Logos en dicho centro a mediados de hoy. Al día de hoy se ha practicado hoy una cura.

Por otra parte, Gabriel de la Casa, que se hallaba hospitalizado en el mismo centro tras la caída sufrida el pasado domingo, ha abandonado hoy el Sanatorio y ha pasado a su domicilio.

EN EL CONGRESO DE SAN SEBASTIAN

GUTIERREZ MACIAS HABLARA DE LA BRUJERIA EN EXTREMADURA

(Impresión de la jornada, de la agencia Logos.)

Tendría gracia si no fuera trágico. Ocurte, según "Informaciones", que las gentes —en España y en el mundo— aceptan el elevadísimo número de muertos por accidentes de automóvil, como una cosa fatal e irremediable, algo así "como la peste en la Edad Media". Y algo de esto hay y es cierta la sensación de fracaso en la prevención de accidentes de tráfico, a que alude la información del vespertino madrileño. Por lo pronto, se recuerda que en 1971 murieron en España cinco mil personas por accidentes de tráfico. Y sin recordar nada, basta leer la crónica de sucesos de los periódicos para sentirse horrorizado ante accidentes como el de hace unos días en Salamanca, en que perecieron siete miembros de la misma familia.

BRUJERIA

Es inminente la inauguración del Congreso de Brujería en San Sebastián. Y realmente son importantes los trabajos que al mismo se van a presentar. Hoy se anuncian los temas de algunas de las ponencias y de sus autores. Va a resultar un congreso interesantísimo. He aquí una selección del temario: Carlos Alonso del Real (catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela): "Problemas de brujería en Galicia". José Miguel Barandiarán (etnólogo, de la Universidad de Navarra): "Aspectos de la brujomanía en el país vasco". Angel Gari Lacruz (de la Universidad de Zaragoza): "La brujería en el Alto Aragón en la primera mitad del siglo XVII". Florencio Idoate (director del Archivo de la Diputación Foral de Navarra): "Brujería en Navarra". José Manuel Martínez Pereda (doctor en Derecho, juez de primera instancia e instrucción): "La brujería actual en España, en sus aspectos penal y criminológico". José Luis Barceló: "La brujería en Aragón: las brujas de Trasmuzos". José Luis Brioso: "La brujería aragonesa en la literatura". José Luis Bonilla: "La perseverancia de las brujas". José Cabezudo-Astrain: "La brujería aragonesa según los procesos de la Inquisición". Pilar de Cuadra: "Del enemigo traidor de Berceo al "Diablo cojuelo" de Vélez de Guevara". Narciso Echevarren: "La embrujada". Manuel González Puebla: "Brujería y futurología". Elytra Gorostiza: "Comentarios al trabajo del doctor Cardoner sobre personajes de alcurnia y hechiceros en la Casa Real de Aragón y Cataluña". Raúl Guerra Garrido: "El médico de la gracia: un caso activo en el siglo XX". Valeriano Gutiérrez Macías: "Aspectos de la brujería y supersticiones en la Alta Extremadura". José Luis Munoa: "La botánica mágica". José María Revorte: "El chamanismo". Carlos Risco Avelló: "La brujería antaño y hoy". "Recuerdo de un nigromante navarro". "Curanderismo y medicina curanderil". Mercedes Sáez Alonso: "Hekate-noche-muerte-mujer". Mariano Zumel: "Magos y curanderos en la historia de la citurgia".

ACCESO DE LOS PROFESORES INTERINOS A LOS CUERPOS DOCENTES

MADRID, 20.—Próximamente van a ser regulados los procedimientos de acceso de los maestros y profesores a los cursos docentes actualmente existentes, siempre que hubiesen servido al Estado durante un mínimo de cinco años académicos en calidad de interinos. Se da con ello aplicación a la transitoria sexta, 6.ª de la Ley General de Educación, de acuerdo con un criterio sustantivo de prestación de servicios al Estado, teniendo en consideración los méritos de quienes, sin ostentar la condición de funcionarios, han prestado su valiosa colaboración profesional a la sociedad mediante la impartición, durante estimable lapso de tiempo, de la enseñanza en funciones correspondientes a cuerpos docentes estatales.

Podrán participar en las pruebas de acceso correspondientes aquellos maestros y profesores que hayan prestado como tales servicios al Estado, impartiendo enseñanza oficial sin el carácter de funcionarios de carrera docentes, y también el profesorado oficial no numerario de los Colegios Libres Adoptados. Los indicados servicios deberán haber sido prestados du-

ES NECESARIO REFORMAR EL MONTEPIO DEL CLERO

BARCELONA, 20.—El presidente del Montepío del Clero Francés Llopert dirigió a sus socios una carta en catalán con fecha de 12 de julio que ahora ha sido hecha pública en el "Boletín Oficial del Arzobispado" de Barcelona, en la que solicita que la Iglesia colabore en las prestaciones económicas para el Montepío. Se propone que las parroquias, capellanías, etcétera paguen el 66 por ciento y el sacerdote el 33.3. También se solicita que el Obispo haga una aportación económica mientras subsista la nómina estatal. Respecto a la Previsión social se establece una cuota de 780 pesetas mensuales y una pensión de 9.000. A estas cantidades serían añadidas 100 pesetas de Montepío más 170 de promedio de igualatoria médico quirúrgico.—Logos.

REUNION EN EL SINDICATO DEL OLIVO

Se ha reunido la Comisión Permanente de la Unión de Empresarios del Sindicato Nacional del Olivo, presidida por don Dionisio Martín Sanz, en la que el tema principal se ha centrado en el estudio de la ordenación de la próxima campaña oleícola. En el transcurso de la Junta, que ha durado más de ocho horas, se han manifestado con absoluta libertad todos sus miembros, llegando en muchas ocasiones a la votación nominal, tras muy vivas intervenciones. Se han analizado exhaustivamente diferentes aspectos fundamentales de dicha ordenación, entre los que destacan la cuantificación de los precios de protección del aceite de oliva, del orujo de aceituna y de los semilleros de producción nacional, el contingente de aceite de soja a señalar con destino al mercado interior, denominaciones comerciales y márgenes en la venta a detall.—Logos.

TELEFONOS DE ROY Administración Badajoz... 225181 Cáceres... 213021

panorama LABORAL

LOS PIES DEL OBRERO, SEGURIDAD EN EL TRABAJO

BILBAO, 20.—La empresa "Dow-Üngüesa" pondrá en marcha, próximamente y por primera vez en el trabajo, el examen y reconocimiento médico de los pies de sus mil trabajadores. Según informa dicha empresa, los trabajadores deben llevar botas de seguridad, lo cual exige un perfecto reconocimiento de sus pies.

DENUNCIA DE CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES

La Unión de Trabajadores y Técnicos del Sindicato Nacional de Ganadería acordó denunciar los convenios colectivos de ámbito interprovincial de industrias cárnicas, mataderos de aves, industrias lácteas y granjas avícolas. Además, hará llegar al Consejo Nacional de Trabajadores la preocupación de este sector laboral por la elevación de los productos de primera necesidad, como también que la extensión por el impuesto sobre el rendimiento de trabajo personal sea elevado a ciento setenta y cinco mil pesetas e igualmente, que la edad de jubilación voluntaria de los trabajadores se establezca, con carácter general, en los sesenta años, con la percepción del cien por cien.

Además, hará llegar al Consejo Nacional de Trabajadores la preocupación de este sector laboral por la elevación de los productos de primera necesidad, como también que la extensión por el impuesto sobre el rendimiento de trabajo personal sea elevado a ciento setenta y cinco mil pesetas e igualmente, que la edad de jubilación voluntaria de los trabajadores se establezca, con carácter general, en los sesenta años, con la percepción del cien por cien.

REUNION EN EL SINDICATO DEL OLIVO

Se ha reunido la Comisión Permanente de la Unión de Empresarios del Sindicato Nacional del Olivo, presidida por don Dionisio Martín Sanz, en la que el tema principal se ha centrado en el estudio de la ordenación de la próxima campaña oleícola. En el transcurso de la Junta, que ha durado más de ocho horas, se han manifestado con absoluta libertad todos sus miembros, llegando en muchas ocasiones a la votación nominal, tras muy vivas intervenciones. Se han analizado exhaustivamente diferentes aspectos fundamentales de dicha ordenación, entre los que destacan la cuantificación de los precios de protección del aceite de oliva, del orujo de aceituna y de los semilleros de producción nacional, el contingente de aceite de soja a señalar con destino al mercado interior, denominaciones comerciales y márgenes en la venta a detall.—Logos.

CUATRO TRABAJADORAS DEMANDAN A LA EMPRESA

En la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid ha tenido lugar el juicio por despido de cuatro trabajadoras de la empresa Hilaturas Sintéticas.

Intentada la conciliación de arbitraje, ante la negativa de las trabajadoras de aceptar la oferta de la empresa, el letrado de Hilaturas Sintéticas afirmó que el despido había de considerarse pertinente al darse en la sanción causas suficientemente determinantes por su gravedad. En su informe, la empresa dijo que las trabajadoras habían organizado un plantón laboral que alteró el ritmo de trabajo habitual, a pesar de los requerimientos que la empresa hizo para que depusieran su actitud.

Por su parte, el letrado de las trabajadoras negó los hechos, afirmando que sus defendidas no habían adoptado una postura instigadora, sumándose al paro como el resto de sus compañeras, pero sin ser sus organizadoras. El juicio, pasados los trámites de pruebas alegó visto para sentencia.

FLEX logo and image of a bed frame (SOMIER FLEX GONDOLA). Text: Cuate con FLEX al comprar muebles.

Por la extensa gama que le ofrecemos; por la gran variedad de soluciones; por su garantía de calidad, es conveniente contar con FLEX a la hora de comprar muebles, somieres, colchones...

FLEX FABRICA MUEBLES QUE HACEN MAS CONFORTABLE SU HOGAR

EN MERIDA SE VENDE O ARRIENDA local sitio céntrico de 500 m2. propto Almacén, con oficina y servicios, buena entrada y puertas amplias PUEDE DIVIDIRSE MITAD Apartado Correos 176, Teléfono 30 10 19

ANUNCIESE EN ROY DIARIO REGIONAL DE EXTREMADURA

VENDO FINCA SECANO Y TRACTOR JOHN DEERE 3120 DE UN AÑO Teléfono 220950 - CACERES

ESCUELA DE TURISMO DE MERIDA ABIERTO EL PLAZO DE MATRICULA HASTA EL 15 DE OCTUBRE PARA BACHILLERES SUPERIORES O SIMILARES. EN EL PRESENTE CURSO LAS CLASES TENDRAN LUGAR DE 4 A 8 DE LA TARDE